

Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

**ACTA No. 01 de 2023
SESIÓN ORDINARIA****FECHA:** 21 de abril de 2023**HORA:** 09:00 am a 11:00 am**LUGAR:** Reunión virtual por la plataforma Zoom**Entidades Integrantes:**

ENTIDAD	ASISTENTE	CARGO	OBSERVACIONES
Secretaría Distrital del Hábitat	Jaime Andrés Florez Murcia	Subsecretario de Planeación y Política	Presidente de la Comisión (delegado)
	Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaria Técnica de la Comisión
Secretaría Distrital de Planeación	Lizette Medina Villalba	Directora de Estructuras y sistema Territoriales	No se registra delegación
Secretaría Distrital de Ambiente	Reinaldo Gélvez Gutiérrez	Subdirector del Recurso Hídrico y del Suelo	Delegado por Resolución SDA No. 00120 de 2019
Secretaría Distrital de Movilidad			No se registra delegación ni asistencia
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Fabián Humberto Fajardo Restrepo	Subdirector de Aprovechamiento (E)	Delegado mediante radicado SDHT 1-2023-17636
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	William Orlando Luzardo Triana	Jefe Oficina de Coordinación Interinstitucional	Delegado mediante resolución 1831-20222
IDIGER	Darwin Javier Ortíz González	Subdirector para la Reducción del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	Delegado mediante radicado SDHT 1-2023-17381
EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	María Lucía Flórez Jiménez	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Delegada mediante Resolución 0452 de 20 de mayo de 2022
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ			No se registra asistencia
GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ			No se registra asistencia

Entidades Invitadas:

ENTIDAD	ASISTENTE	CARGO	OBSERVACIONES
Enel-CODENSA	Laura Corredor	Profesional Planeamiento Urbano	
VANTI S.A ESP	Luis Henry Sánchez Gachancipá	Jefe Sr. Planificación de la Expansión	

EQUIPOS TÉCNICOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Sonia Duarte Urrego	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Planeación	
Paola Andrea Gámez Tabimba	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	
Giovanni Sabogal Reyes	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	
Daniel Reino	Contratista	Instituto de Desarrollo Urbano - OCIT	
William Rodríguez Castellanos	Coordinador Interinstitucional	Instituto de Desarrollo Urbano	
Germán Rodrigo González Guzmán	Líder Equipo Construcción y Gestión Convenios	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	
Daniel Antonio Mantilla	Director de Prospectiva y Sostenibilidad	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	
Luis Carlos Cadena Carrillo	Responsable Planeamiento Técnico	ENEL	
Viviana Garnica Quiroga	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	
Juan Suarez	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
María Margarita Ruíz Rodgers	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
William David Bautista	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
Luis Manuel de la Hoz Sarmiento	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
Yaroslav Delgado Varela	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Julián Castro Espinosa	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
María del Consuelo Romero	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
Santiago José Vargas Triviño	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
Johan Manuel Redondo	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
León Darío Espinosa	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	
Hamilton Barrios	Contratista Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	

DESARROLLO:

Verificación del quórum.

El arquitecto Hamilton Barrios, profesional de la Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat, área encargada de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, realiza la verificación del quórum de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo No. 001 de 2021, “*Por el cual se adapta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital*”, en donde se obtienen los siguientes resultados:

MIEMBROS INTEGRANTES:

Secretaría Distrital del Hábitat: Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor Jaime Andrés Flórez, Subsecretario de Planeación y Política, en calidad de Presidente de la instancia.

Secretaría Distrital de Planeación: Se registra la participación de la doctora Lizette Medina Villalba, directora de Infraestructura y Sistemas Territoriales. Sin embargo, se debe allegar la actualización de la delegación en atención al rediseño institucional de la SDP.

Secretaría Distrital de Ambiente: Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor Reinaldo Gélvez, Subdirector del Recurso Hídrico y Suelo.

Secretaría de Movilidad: No se registra asistencia de un delegado del nivel directivo.

Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor William Luzardo Triana, Jefe de la Oficina de Coordinación Interinstitucional.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se cuenta con delegación y asistencia por parte del doctor Fabián Humberto Fajardo, Subdirector de Aprovechamiento.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático: Se cuenta con la delegación y la presencia en la instancia por parte de Darwin Javier Ortíz González, Subdirector para la Reducción del Riesgo y adaptación al cambio climático.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAAB): Se cuenta con delegación y asistencia por parte de la doctora María Lucía Flórez Jiménez, Gerente Corporativa de Planeamiento y Control.

Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB): Participa el doctor William Puerto Corredor, Gerente de Operación Planta Externa. Sin embargo, no se cuenta con la correspondiente delegación.

Grupo de Energía de Bogotá (GEB): No se registra asistencia por parte del delegado.

Se da el quórum deliberatorio.

Bienvenida y verificación Orden del Día.

La Ingeniera Yaneth Prieto Perilla – Subdirectora de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos realiza la presentación del orden del día, el cual está planteado así:

1. Bienvenida y Presentación Subsecretario Planeación y Política
2. Presentación Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos.
3. Presentación modelo de economía circular de los residuos sólidos de Bogotá D.C
4. Propuesta Agenda Anual
5. Propositiones y varios.

1. Bienvenida y Presentación Subsecretario Planeación y Política

La Ingeniera Yaneth Prieto da la bienvenida al espacio de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos al Subsecretario de Planeación y Política, Dr. Jaime Andrés Flórez, profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado y Magister en Gobierno y Políticas Públicas quien desde hace dos meses se integró a la Secretaría de Hábitat en calidad de Subsecretario y quien da la apertura a la sesión de la Comisión.

2. Presentación Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos (PMHSP).

María Margarita Ruíz, de la Secretaría Distrital del Hábitat, inicia este punto expresando que el Plan Maestro es un instrumento de gestión integral del Hábitat que articula las políticas distritales y el POT sancionado, que tiene como objetivo la coordinación de implementación de los instrumentos de financiación y planeación de la gestión integral del Hábitat, de la infraestructura de servicios públicos y gestión integral de residuos sólidos, para lograr la cualificación oportuna del hábitat urbano y lograr un equilibrio entre la producción de vivienda, la producción de empleos y la prestación de servicios públicos y del cuidado. Por tal razón, es importante este espacio para la socialización de los avances y poder recibir la retroalimentación de las Empresas de Servicios Públicos.

El alcance del plan define la localización y construcción de infraestructura y tecnologías necesarias para la prestación firme de los servicios públicos en suelo rural y urbano, prioriza las infraestructuras de servicios públicos para la concreción del modelo de ordenamiento territorial, determina alternativas para ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios públicos, identifica estrategias de articulación y soporte para el fortalecimiento e implementa instrumentos de gestión y financiación.

El objetivo de esta iniciativa es “Implementar un modelo de economía circular de gestión de residuos sólidos, mediante la producción y consumo responsable, la reincorporación de materiales en las cadenas de valor y el aumento del aprovechamiento y tratamiento de estos”.

Los principios del modelo formulados son:

- Responsabilidad compartida de todos los generadores en consumo y separación.
- Sistema desconcentrado de recolección, tratamiento y tecnologías.
- Cadenas de valor y tecnología diferenciado por corriente de material = 3 bolsas.
- Coordinación, inversión y gestión pública, privada y comunitaria.
- Investigación, desarrollo e innovación constante para el aprovechamiento de nuevos materiales.
- Escalable de acuerdo con las restricciones del servicio de aseo.

Adicionalmente, existen unos momentos críticos para el desarrollo del modelo y para la gestión de los residuos en la ciudad en general, los cuales son

- Dic 2023: Finalización de la licencia actual del Relleno Sanitario Doña Juana / Nuevo Modelo Tarifario
- Feb 2026: Finalización de la concesión de RBL
- 2050: Finalización de la concesión de biogás / Metas del Plan de acción climático.

El modelo, como tal, contempla un ciclo con los siguientes componentes: 0. Producción y consumo sostenible, 1. Separación en la fuente, 2. Recolección selectiva 3. Clasificación, 4. Aprovechamiento 5. Tratamiento. En este modelo, los ciudadanos, las empresas, la administración y los colectivos son fundamentales para su desarrollo.

Con respecto a las cadenas de valor, se identificaron los diferentes tipos de proyectos de acuerdo con las corrientes de materiales, y se estimó a 2050 las toneladas aproximadas que se podrían recuperar. Estas proposiciones se desarrollaron con base en la gestión que se realizó con cada una de las empresas que estarían articuladas con la gestión de los proyectos.

Para el componente de orgánicos, se esperaba un aprovechamiento de las 3.197 toneladas diarias promedio dispuestas en el PIDJ, a través de procesos de compostaje biodigestión, biometanización y biocelda. Para los aprovechables que en promedio son 2390 toneladas diarias dispuestos en el PIDJ, se espera su clasificación para reuso y su transformación en nuevos productos. Finalmente, para los RCD, se proyecta una gestión a través de Punto Limpio de las 340 toneladas diarias dispuestas.

Sobre la financiación de los proyectos, se han llevado a cabo acercamientos con la CRA, ya que muchos de las iniciativas se financian vía tarifa, hay acercamientos de financiación con entidades, empresas y organismos.

Los proyectos estratégicos al 2023 son los siguientes:

- Estrategia de cultura ciudadana en ejecución por corriente de materiales y obligatoriedad para grandes generadores de separar.
- Compostera pública implementada (50ton/día) y gestión con composteras privadas (50-100 ton/día).

pueden ser resueltos a partir de la planificación, propia, detallada y específica de las Empresas de Servicios Públicos.

Por tal razón, se espera seguir avanzando en la identificación de los proyectos a partir de las mesas realizadas y por realizar con cada una de las empresas, para completar el mapa de proyectos e iniciativas derivadas del PMHSP.

3. Presentación modelo de economía circular de los residuos sólidos de Bogotá D.C

La ingeniera María del Consuelo Romero, de la Subdirección de Servicios Públicos, profesional de la Subdirección de Servicios Públicos realiza la socialización de los avances del desarrollo de un modelo de aprovechamiento circular de residuos.

En este modelo actúan varias entidades del Distrito y la primera etapa de su desarrollo fue la fase de diagnóstico en donde se realizó la caracterización del modelo público de aseo vigente, cuya vigilancia, control y seguimiento está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y en donde se identifica lo siguiente:

- La ciudad tiene una generación per cápita de 0,855 Kg/hab- día (Consortio NCU- UAESP, 2018), lo cual es una cifra muy alta en el contexto nacional y tiene una serie de implicaciones socioambientales.
- No hay corresponsabilidad en la gestión de residuos, no hay un esquema de incentivos o sanciones para realizar separación en la fuente por parte de los usuarios, ni una logística que motive la separación lo que perpetúa el modelo lineal.
- Se identifican más de 740 puntos críticos de disposición de residuos, concentrados en el occidente de la ciudad.
- La estructura tarifaria la define el operador y actualmente se paga por tonelada dispuesta. Con base en el peso registrado se hace el pago a los 5 operadores de aseo y al operador del relleno sanitario CGR.
- En temas de lixiviados, la planta existente no alcanza a tratar el volumen de lixiviados generados en el relleno sanitario.
- El punto limpio es el resultado de recoger, depurar y limpiar los residuos de los puntos críticos, y se implementó a partir de 2020.
- Los residuos dispuestos durante 2022 en el Parque de innovación Doña Juana PIDJ tuvieron un promedio de 6.229 toneladas al día. Se generan más de 340 toneladas/día de Residuos de Construcción y demolición RCD, y se aprovechan aproximadamente 1.300 toneladas a través del trabajo de los recicladores, lo cual permite estimar que la generación de residuos de la ciudad debe ser de al menos 7.869 toneladas diarias.
- A partir de la caracterización realizada Consortio NCU- UAESP en 2018, la composición de los residuos en Bogotá es de un 51.32% orgánicos, sobre los cuales se debe establecer una estrategia de aprovechamiento, 38.76% en materiales reciclables (16.88% plásticos, 13.67% celulosas, 4.54% Textiles, y 3.67% Vidrios) y un 9.92% de otros residuos.
- La mayor generación de residuos se da en la recolección domiciliaria (77.19%), y el segundo componente equivale a la recolección del arrojo clandestino (8.85%) (Datos de disposición 2020 – 2022 de la UAESP).

En el ejercicio de este plan maestro y en la articulación, se ha priorizado una ruta de este Plan Maestro que se deriva del POT. El diagnóstico se ajusta a lo que se establece en el ordenamiento territorial y proyectando a futuro lo que se ha solicitado a nivel interinstitucional.

El plan se articula con la oferta de soluciones habitacionales, con las dinámicas inmobiliarias, con las demandas segmentadas de vivienda, con los planes de las ESP y con el total de demandas de productividad de la ciudad.

El Plan se articula con los planes operativos de las Empresas de Servicios Públicos y lo que se espera de este espacio de la Comisión es lograr una verdadera integración de estos instrumentos. Así las cosas, se han fijado objetivos de producción, calidad y sostenibilidad, y de allí, se trazaron 19 estrategias que implementan 65 proyectos del POT.

También se han tenido en cuenta los instrumentos de gestión y financiación que se definen tanto en el Plan de Ordenamiento Territorial como los ya reglamentados por la ciudad. Se han definido los ámbitos rural, urbano y regional, pues el instrumento pretende pensar la ciudad ampliada a nivel región.

El Plan de Ordenamiento define algunas metas con respecto a la solución de los déficits de vivienda, sin embargo, el Plan Maestro establece nuevas metas y articula las problemáticas evidencias con los objetivos específicos, que están relacionados con la ampliación de coberturas, reducción de déficits habitacionales y asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las inversiones en materia de vivienda y servicios públicos.

A continuación, el arquitecto León Darío Espinosa, expresa que el PMHSP complementa lo que ya plantea el POT, que es un modelo de ocupación territorial, en donde hay áreas de expansión, revitalización, apuestas en algunos sectores, mixtura de usos y la ciudad de los 15 minutos. Todo esto, requiere un soporte de infraestructuras públicas y actividades residenciales. Por esta razón, el Plan Maestro tiene un componente que concretiza las expectativas de gestión de vivienda y de servicios públicos, que son los que garantizan el modelo de ocupación.

Entonces, el Diagnóstico del Plan Maestro ya se venía trabajando, desde la propia revisión del POT, se habían identificado una serie de problemáticas, deficiencias y potenciales como, por ejemplo, los relacionados con la prestación de servicios a nivel regional. Para cada uno de los 5 sistemas de servicios públicos establecidos en el POT, se realizó un ejercicio de definición de las características de la prestación del servicio actual. Esa información que se había gestionado en el 2021 se procedió a actualizar con algunos de los miembros de los equipos técnicos de las ESP, para conocer el estado de capacidad remanente de las redes e intentar recoger información sobre temas regionales en la prestación.

Desde el diagnóstico realizado, se identifica que a nivel de servicios públicos existe una serie de deficiencias relacionadas con las capacidades remanentes y se evidencia que la ciudad aún tiene necesidad de construcción de infraestructura para mejorar las condiciones existentes y en ocasiones, deficitarias.

Con respecto al sistema de Gestión Integral de Residuos sólidos, en el diagnóstico se identifica que no hay infraestructura de escala intermedia para la separación de residuos. Las ECAS son de carácter privado, no hay lugares para aprovechamiento de residuos orgánicos y los sitios de disposición final se encuentran localizados en municipios del occidente. Hay un gran potencial para reciclaje, pero se debe hacer inversión en infraestructura para aprovechar este potencial.

En temas de energía y gas, igualmente se identifica que en algunas áreas los porcentajes de saturación son mayores y estas características actuales le van dando la idea al PMHSP sobre qué tiene que realizar para poder concretar aquello que el POT está planteando en actividades económicas.

Dentro de las problemáticas adicionales, se encuentran aquellas con las relacionadas con la constitución de una ciudad inteligente. Tenemos una baja capacidad de generación por fuentes no convencionales de energía renovable y hay un incipiente trabajo en temas de telemedición y telegestión que nos permitan en tiempo real saber qué está pasando en la ciudad.

A partir de este diagnóstico, lo que el Plan Maestro realiza es una territorialización de una parte de esas nuevas viviendas que se espera construir en la ciudad en el marco de la vigencia del POT. El Plan Maestro profundiza los análisis de construcción de vivienda hecho en el Plan Maestro y localiza las áreas donde se podrían desarrollar esas 724.000 nuevas viviendas. Esto conduce a mapear la posible demanda de servicios públicos a partir de los nuevos desarrollos residenciales, los cuales responden a otro tipo de demandas, como los nodos de equipamientos, corredores de transporte, y las áreas de productividad (Empleos nuevos, CIM, ADN, Corazones productivos, Distritos Térmicos).

Todas estas zonas se llevan a contrastar con la capacidad de cada uno de los servicios públicos, en donde se identifica que las zonas del territorio van cambiando y entonces las redes de servicios públicos empiezan a ser deficitarias. Cabe anotar que los análisis se basan en la infraestructura actual y no se incorporan los posibles proyectos que realizarán las ESP a futuro.

A partir de la superposición de las capas de información de diferentes actuaciones territoriales estratégicas y las redes de servicios públicos, se obtienen los posibles proyectos e iniciativas a desarrollar en atención a las demandas proyectadas residenciales y no residenciales. El Plan Maestro establece un vínculo entre el Plan de Ordenamiento y la Planificación de las propias empresas. Esto enriquece como insumo técnico a cada una de las empresas. Esta modalidad de trabajo se aplica a los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Gas Natural.

Con respecto al servicio de Gestión Integral de Residuos, se mapean las microrrutas de recolección, y las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA, que son de carácter privado. En este sentido, se identifica que hay sectores de ciudad donde no hay servicio de ECAS, lo cual implica un mayor transporte y carreteo. Todo esto funciona en una lógica privada. También se localizan los puntos de recolección de residuos de construcción, y de aprovechamiento de orgánicos. Estos insumos son los que determinan la formulación de programas y proyectos desde la administración distrital.

Entonces, en la fase de Formulación se establecen los siguientes objetivos específicos

- Aumentar la producción de soluciones habitacionales que responda al déficit habitacional, garantizando la provisión de servicios públicos y otros soportes territoriales.
- Garantizar las condiciones de calidad del hábitat y de los servicios públicos en el Distrito Capital.
- Asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de las inversiones en materia de vivienda y servicios públicos.

Para cada uno de estos objetivos, que se desprenden de las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se han desarrollado una serie de proyectos y programas que tienen enfoque urbano, rural y regional.

Para este trabajo, se ha solicitado directamente a las empresas información sobre cuáles son sus proyectos de expansión e inversión, para cruzar con las demandas que están arrojando los análisis del PMHSP. Algunos de esos proyectos dan continuidad a la forma en la que la ciudad está creciendo. En algunos casos hay situaciones en los que no existen proyectos para resolver problemáticas identificadas en el Plan Maestro y por tal razón, las empresas deben empezar a ajustar su planificación sectorial integrando el enfoque que les ofrece el Plan Maestro.

La idea final, es que a partir del cruce de la información geográfica y de los análisis realizados, se empiecen a formular proyectos que resuelvan las necesidades identificadas o se integren los proyectos existentes, que están de acorde con el modelo de ocupación planteado en el Decreto 555. El arquitecto León Darío reitera que el Plan Maestro no sustituye la Planificación sectorial que tendrá que hacer cada una de las empresas, sino que traduce lo establecido en el POT, lo localiza en el territorio, e identifica los requerimientos que

- Compostera in situ en colegio sy huertas urbanas 107 ton/día.
- Dos biodigestores implementados (3 ton /día)
- Concesión de la planta de biometanización (293 ton/día)
- Contrato biocelda diseñado en PIDJ.
- Proyecto de sustitución de vehículo de Tracción Humana con más de 550 vehículos eléctricos y uniformar a todos los recicladores.

A través de esta gestión se espera concretar una gestión de 750 ton/día.

4. Agenda anual Comisión Intersectorial

La Subdirectora Yaneth Prieto realiza la propuesta de la agenda anual de la Comisión Intersectorial, en donde la primera sesión es la que se realiza el 21 de abril y se proyectan las siguientes sesiones así:

- Segunda sesión: Tercera semana de junio. Se proyecta hacer la presentación de los avances del Catastro unificado de redes y usuarios.
- Tercera sesión: Tercera semana de septiembre
- Cuarta sesión: Segunda semana de diciembre. Se proyecta hacer la evaluación de la instancia.

La ingeniera reitera que el espacio de la Comisión está abierto para todas las propuestas de socialización y articulación que requieran los miembros y se espera de sus aportes para la construcción de esta agenda.

Los miembros aprueban la agenda propuesta.

5. Propositiones y varios.

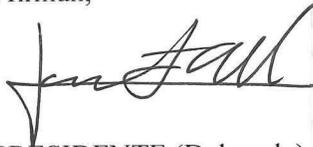
En este espacio, la Subdirectora solicita la articulación de las Empresas de Servicios Públicos, para la gestión de los expedientes requeridos en los procesos de legalización de barrios que ya se encuentran avanzados en su trámite, previos a su radicación en la Secretaría de Planeación.

En este sentido, se solicita realizar una mesa de trabajo con los delegados de la Comisión o con técnicos de las áreas designadas por las empresas para realizar el seguimiento correspondiente con el área encargada desde la Secretaría del Hábitat de los procesos de legalización.

COMPROMISOS

- La Secretaría Distrital del Hábitat convocará a los delegados de las Empresas de Servicios Públicos miembros y delegados permanentes para verificar la gestión de los Paz y salvo requeridos en el proceso de legalización de barrios.

En constancia firman,



PRESIDENTE (Delegado)
JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCIA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
POLÍTICA

ja



SECRETARIA TÉCNICA
YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Anexos: Registro de asistencia.
Presentación.

Proyectó: Hamilton Barrios – Contratista Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat
Revisó: Johan Manuel Redondo – Contratista Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat.
María del Consuelo Romero – Contratista Subdirección de Servicios Públicos. Secretaría Distrital del Hábitat.

MEMORANDO

PARA: JAIME ANDRES FLÓREZ MURCIA
Subsecretario de Planeación y Política

DE: NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

ASUNTO: Delegación para la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos

REF: Abril 17 de 2023

Apreciado doctor Flórez,

Por medio de la presente me permito informarle que usted ha sido delegado a participar en representación de la Secretaría Distrital del Hábitat en calidad de presidente encargado en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos; Usted contará con voz y voto sobre los temas a desarrollar.

Cordialmente


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat -88

Aprobó: Carolina Acosta – Contratista Despacho